

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación:	Máster en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño de Interiores Experiencial
Centro/s:	Centre autoritzat d'ensenyaments artístics Superiors de Disseny LCI Barcelona
Rama/s:	Artes y Humanidades
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	20 de septiembre de 2018
Fecha de la visita externa:	20 de marzo de 2024

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 17 y 19 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado el centro en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores.

## Resultado

Una vez el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones

### **Valoración global**

### **Acreditado**

Además, se identifican los siguientes requerimientos que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

#### **D3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad**

Implantar acciones que promuevan la cultura de calidad, comunicando de manera efectiva y eficiente los resultados de las encuestas de satisfacción y las acciones de mejora derivadas, plasmadas en objetivos medibles y cuantificables en un espacio temporal.

Realizar encuestas de manera sistemáticas asegurando la representatividad necesaria a todos los colectivos de interés: estudiantes, egresados, PDI, PAS del centro y empleadores.

#### **D4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

Implantar un plan de apoyo para promocionar y potenciar la investigación de los docentes.

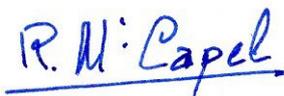
Protocolizar la investigación del profesorado. Esto animará a potenciar la investigación. Es recomendable también que el profesorado participe en actividades de formación para la docencia.

#### **D6. Calidad de los resultados del programa formativo**

Garantizar que los resultados de aprendizaje corresponden con un nivel de máster (MECES 3). Un nivel de Máster requiere unos cimientos sólidos de investigación y unas prácticas específicas para un alumnado de máster, especialmente, en aquellos nichos más centrados en el retail o en la hostelería.

Acreditar y justificar que el alumnado realiza prácticas en empresa alineadas con un nivel de Máster, y no de Grado.

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades



Rosa María Capel Martínez

Barcelona, 28 Abril 2024

## ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

### 1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### 2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas, que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC cuenta con procesos implementados que facilitan el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre la evolución temporal de los mismos. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor).
- 3.3. El SGIC cuenta con un proceso implementado para su revisión, que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

### 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. El profesorado dispone de la cualificación académica y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. La mayor parte

del profesorado está activamente implicado en reconocidos proyectos de investigación y ha realizado relevantes contribuciones de investigación dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster

- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado cuenta con un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora

## **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

- 5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y orientación académica da respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.). Los estudiantes y tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.
- 5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan adecuada respuesta a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (pertinente y suficiente equipamiento y adecuadas instalaciones). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

- 6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM solo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido para la titulación. Los TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas solo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido para la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.
- 6.2. La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos. Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados de aprendizaje. Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFM presentan inadecuaciones. Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones
- 6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
- 6.4. La tasa de empleo es similar a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la

formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.